

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 1 de marzo de 2002

NÚM. 14

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2001, de 24 de mayo, de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y de las enmiendas presentadas a la misma.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reorientar, de forma urgente y con carácter general, la política administrativa de la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 6 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reorientar, de forma urgente y con carácter general, la política administrativa de la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

El Presidente en funciones, señor García Adanero, cede la palabra a la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako

Ezker Batua) para la defensa de la moción (Pág. 2).

En el turno a favor toman la palabra la señora Aramburo González (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Barrena Arza (G.P. Batasuna), Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco). En el turno en contra interviene el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 3).

Se vota la moción, que se aprueba por 7 votos a favor y 6 en contra (Pág. 5).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 23 minutos.

(Se reanuda la sesion a las 13 horas y 6 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reorientar, de forma urgente y con carácter general, la política administrativa de la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. García Adanero): Continuamos con el segundo punto del orden del día, que es debate y votación por la que se insta al Gobierno de Navarra a reorientar, de forma urgente y con carácter general, la política administrativa de la Administración de Justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra. Para su defensa tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señor Presidente. Cambiándome las pilas rápidamente, voy a abreviar mi defensa porque todas sus señorías conocen la exposición de motivos. Se ampara en parte a raíz de un informe que recibimos en agosto sobre las transferencias de los medios materiales y personales de la Administración de Justicia, sobre una situación que se había creado de descontento respecto a la gestión de esas competencias, respecto a la carencia de medios materiales y humanos. Todo ello consta en la exposición de motivos.

Después de esta moción que mi grupo presentó el día 14 de septiembre, hubo unos acontecimientos, entre ellos la apertura del año judicial, que fue el 17 de septiembre. En aquel discurso por parte

del Presidente del Tribunal Superior de Justicia se hablaba de que se estaba pasando por un mal momento en las relaciones entre el Gobierno de Navarra y el alto tribunal, y así pudimos ver que en aquellos días había varias cuestiones que reclamaban la insuficiencia de medios materiales y humanos, reclamaban también la insuficiencia en cuanto a las infraestructuras del palacio de justicia, temas como la retirada de la rotulación bilingüe y la sustitución por otra rotulación monolingüe, temas relacionados también con aquel topo del que hablaba el presidente en esos momentos del Tribunal Superior de Justicia, y en aquellos momentos y al hilo de la apertura del año judicial, realmente lo que vino a pedir fue un pacto por la justicia para superar lo que él consideraba una grave falta de medios, una falta digamos de consideración y un cierto malestar, temas de los que tuvimos noticia durante varios días a través de los medios de comunicación.

Acto seguido, el día 21 de septiembre nos fue remitido el informe de la Cámara de Comptos respecto a la Administración de Justicia del año 2000. En aquel informe había varias recomendaciones que volvían a incidir en la necesidad de analizar la utilidad de la actual estructura y de la práctica presupuestaria, la necesidad de hacer un esfuerzo complementario por parte de la Dirección General de Justicia, de dotar de herramientas al programa, de esfuerzos complementarios también en un plazo mínimo de tiempo para mejorar el servicio público de justicia, pues en estos momentos hay una insatisfacción por parte de la ciudadanía respecto a su funcionamiento.

Recomendaba mayor rigor contable, diseñar un procedimiento que garantizara la adecuada gestión y que hubiera una evaluación de ese plan de actuación para mejorar la calidad del servicio público de la justicia al ciudadano, ya que había un plan. Ese plan del año 2000 contemplaba unos informes trimestrales y no se había hecho ningún informe trimestral, y así lo reflejaban las conclusiones del informe de la Cámara de Comptos. Se hablaba al final de todo ello de lo que veníamos a incidir en esa primera percepción que tuvo mi grupo cuando presentó esa moción con anterioridad a la apertura del año judicial y también al informe de la Cámara de Comptos.

Por lo tanto, yo, con estos argumentos, lo que defiendo es la propuesta de resolución, que lo que viene a pedir es que se reoriente de forma urgente y con carácter general la política administrativa de la Administración del Gobierno de Navarra, con especial énfasis en los aspectos que decimos, la gestión de la Dirección General de Justicia, la relaciones con la judicatura, Ministerio de Justicia y representaciones sindicales de los funcionarios de justicia transferidos, la voluntad inversora para mejora de los edificios judiciales, medidas de seguridad de los mismos, informatización de los registros, también adecuación de los medios humanos, técnicos e instalaciones para la aplicación de la Ley de enjuiciamiento civil -y aquí debo reconocer que se debería haber situado también la aplicación de la Ley del menor, que va a exigir la adecuación y mejores recursos-, la adecuación del calendario laboral -sobre eso ya el propio informe de la Cámara de Comptos al final reflejaba la situación que había pasado en sanfermines-, la funcionalidad del mapa judicial de Navarra y la fiscalización de dotaciones y suministros de los juzgados.

También debo decir que en el presupuesto mi grupo presentó una enmienda, con una cuantía de 200 millones de pesetas, para reforzar todo ello, y tal enmienda no fue aprobada.

Al final, la conclusión es que hay una necesidad de reorientar esa política y una necesidad de retomar esa cuestión. Esperando el apoyo de sus señorías, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. García Adanero): *Gracias, señora Arboniés. ¡Turno a favor? Señora Aramburo.*

SRA. ARAMBURO GONZÁLEZ: Vamos a apoyar esta moción porque, como se ha hecho referencia en la exposición de motivos, nosotros también hemos recibido la información tanto la emitida por la Cámara de Comptos como la que públicamente se ha hecho al hilo de los acontecimientos pasados en los meses anteriores. Realmente la absorción de esta competencia por parte de Navarra ha tenido dificultades que podían enten-

derse en un principio por el inicio de esta competencia, pero en este momento no tienen ya justificación, de manera que nos parece importante que se incida tanto en la gestión en lo que signifique la dirección general, como en las que se han hecho referencia.

Efectivamente, cabía especificar que en relación con la normativa que afecta al menor hay en este momento carencias muy importantes que hay que resolver. Efectivamente, no es casi necesario pero sí que merece la pena enunciar que los ayuntamientos o entidades locales no tienen por qué tener un gasto específico en una competencia que no les es propia y, sin embargo, la cantidad que se recibe para el mantenimiento de los juzgados es manifiestamente insuficiente tanto en los ámbitos de los juzgados de paz como en todo lo que signifique hacerle el servicio administrativo a los ayuntamientos. En este momento la gestión que llevan a cabo los juzgados hace que los ayuntamientos pierdan cada año unas cantidades significativamente importantes. Yo les podría referir que, en relación con el ayuntamiento de Burlada, se reciben 300.000 pesetas mientras que unas 600.000 o 800.000 son el gasto real efectivo anual de mantenimiento.

Entonces, hay que volver a analizar lo que significan los gastos del ejercicio de esta función y que realmente se atribuyan a la Administración que le compete, y no a la otra. Entonces, en este aspecto, también es importante que se canalice la situación de la fiscalización y de la organización administrativa y contable de todos estos gastos, de manera que votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. García Adanero): *Gracias, señora Aramburo. Señor Barrena.*

SR. BARRENA ARZA: Gracias, señor Presidente. Intervengo para dejar constancia de que compartimos los criterios expresados en la moción presentada por Izquierda Unida y que, por lo tanto, nuestro voto será afirmativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Barrena. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. La verdad es que nosotros compartimos todos y cada uno de los extremos planteados aquí porque tampoco supone una novedad para nosotros la situación en la que está la Administración de la Justicia en la Comunidad Foral de Navarra, tanto es así que ése fue uno de los temas objeto de negociación en el acuerdo presupuestario entre UPN y el CDN, la necesidad de revisar la situación o el servicio que se estaba dando desde la Administración de Justicia y, como consecuencia de ello, elaborar una planificación con un soporte presupuestario ya para el año 2002, que si mal no recuerdo

tenía una consignación presupuestaria de 235 millones de pesetas que no pretendía más allá de lo que se plantea aquí.

Efectivamente, ésta es una situación que hay que mejorar. La asunción de una nueva competencia suponía inicialmente un desconocimiento de en qué términos nos teníamos que mover y en estos momentos entendemos que ya hay información suficiente y capacitación suficiente para saber en dónde y de qué manera se debe actuar. Yo, por eso, como no hemos sido habitualmente socios del Gobierno y nunca sabemos muy bien cuál es el sentido del voto en estas posiciones cuando se está de acuerdo con la moción pero a la vez también el Gobierno está haciendo sus deberes en esta materia, tampoco sabría cuál va a ser definitivamente la posición de nuestro grupo, pero en cualquier caso compartimos todos y cada uno de los extremos aquí planteados.

Tanto es así que, como muy bien ha explicado la señora Aramburo, realmente este Parlamento aprobó también una iniciativa, una moción para que el Gobierno de Navarra se hiciese cargo de los costes de los juzgados de paz, entendiendo que ésta es una competencia que no corresponde a las entidades locales de Navarra y que en ningún caso las percepciones que se reciben por parte de las entidades locales por este servicio cubren el coste en ninguno de sus ámbitos, ni en funcionamiento ni en mantenimiento ni en la disponibilidad de locales. En definitiva, ésta es una carga más que tienen que asumir las entidades locales de Navarra y que nunca vienen con un pan debajo del brazo. Se asume la competencia y no hay coste presupuestario para poder plantearlo. Por eso digo que nosotros compartimos los extremos de la moción. Yo quiero que quede claro también que me consta que ésta es una preocupación del Gobierno, era una medida contenida en el pacto presupuestario entre UPN y CDN con una cuantía concreta, no era hablar de pajaritos y flores, no era hablar de las musas, como dijimos ayer, sino que realmente era hablar ya de problemas reales y de soluciones reales con 235 millones de pesetas de previsión presupuestaria para el año 2002. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Burguete. Señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Gracias, señor Presidente. Intervengo para manifestar nuestro apoyo a la moción presentada por IU por coherencia con lo que hemos venido manifestando con respecto a la situación de la Administración de Justicia en Navarra y porque además, respecto a los aspectos muy concretos del contenido, en nuestras enmiendas en distintos trámites parlamentarios de diferentes leyes de presupuestos y otras

hemos manifestado nuestras discrepancias con la situación actual de la justicia.

Desde luego, en uno de los temas que no se ha incidido tanto pero que nos parece a nosotros fundamental, que es el de la funcionalidad del mapa judicial de Navarra, también nos parece que hay urgencia en actuar. Por eso votaremos a favor de la moción.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Goikoetxea. Turno en contra. Señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: Gracias, Presidente. Voy a ser breve. Diría que desde el 14 de septiembre a esta fecha se ha avanzado bastante en este sentido y no quisiera retrasarle al señor Úriz, que sé que está muy interesado, pues en su día tuvo una comparecencia insistiendo en estas cosas y no le voy a leer los datos que, como es lógico, al partido del Gobierno le preparan.

Tenemos nosotros la confianza, como ha dicho el señor Burguete, de que en los presupuestos de este año hay unas partidas importantes y lo único que se me ocurre decirles es que no piensen que el ánimo relajado significa ninguna satisfacción con las carencias ni deficiencias y que tampoco es fácil la relación de dos administraciones tan distintas, probablemente en Navarra estamos acostumbrados a otra forma de funcionar, a otro nivel.

Uno ve aquí que junto a los grandes proyectos del palacio de justicia, de la sexta planta, de que hay que modificar Aoiz, Estella, Tudela, ya le llegará el turno, evidentemente, a los juzgados de paz... Tenemos el juzgado de Aoiz hecho un espectáculo, el de Estella, para qué hablar. Todo eso llegará. Al final uno se encuentra con que también tienen que cambiar el fax, la fotocopiadora... pues aquello llegó en unas condiciones que no voy a calificar.

Evidentemente, se podrá alarmar uno por la información de los medios de comunicación, porque el Presidente..., bien, pero el día a día no lo vamos a conocer ahí. Y tampoco es cuestión de darle más importancia a eso, porque yo tengo confidencias que me podrían decir que, en efecto, las relaciones entre administraciones son difíciles porque algunas de ellas tienen unas peculiaridades que, sobre todo los del foro, tienen más conocimiento que yo, y que no es fácil a veces ese diálogo de quién es el que manda o no manda, porque hay que consultar. No es el Gobierno de Navarra el que dice pongo esto. No, eso hay que negociarlo y hay que hablarlo con ellos, con la otra parte. Tiene sus dificultades.

No obstante, como aquí se ha dicho y en el fondo yo creo que estamos todos de acuerdo, eso es un camino al andar. Creo que los recursos en los presupuestos de este año son una dotación significativa. Se está avanzando, creemos que las relaciones incluso personales van mejorando, porque el roce engendra cariño y espero que eso facilite las cosas. No obstante, siempre habrá alguien que esté inquieto, pero tampoco somos portavoces solamente de la representación sindical ni de un juez, ni de un amigo de un amigo del juez que dice... Hay datos que son objetivos e incluso en algunos momentos deberíamos hacer un esfuerzo por saber hasta qué punto eso es así.

No obstante, yo comparto con el resto de los grupos que debemos ser exigentes, que ésa es una competencia total y absolutamente novedosa, y que yo no sé si hay que reorientar o no, porque ese reencuentro inicial de dos administraciones con personalidades y trayectorias y características e inercias a mí no me extraña que sea un pequeño choque de trenes. Pero eso no significa que vaya a ser siempre así, creo que tendremos habilidad suficiente para normalizar las cosas y establecer el servicio de justicia en Navarra al mismo nivel que tenemos otros servicios en la Comunidad Foral. Por eso votaremos no, porque creemos que estamos en el buen camino y que no es necesario. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Eza. Turno de réplica, señora Arboniés*.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Sí, señor Presidente. Ya me estaba convenciendo el señor Eza de que iba a votar sí, porque realmente la argumentación que nos ha dado es como para votar sí. Mire, el roce genera cariño pero a veces genera rozadu-

ras, así de claro. Y esta moción, desde luego, no fue presentada al hilo de que nos dijera el amigo del amigo, sino porque existía un informe sindical elaborado sobre las transferencias y, después de presentarse esa moción, tuvimos la apertura del año judicial. Todos los días estuvimos conociendo cuáles eran los problemas que, al final, venían a ser los mismos de los que se informaba en ese informe y posteriormente, además, tuvimos el informe de la Cámara de Comptos que volvía a incidir en los mismos aspectos.

Por tanto, usted ha reconocido que hay que reorientar. Evidentemente, usted no es que no lo sepa, sabe que hay que reorientar, sabe que las relaciones son difíciles pero que en el fondo también hay un problema de carencia de medios y de unas acciones que hay que acometer. Luego nos ha dado todos los argumentos para el voto de que sí, no de que no, y en ese sentido casi me quedo con los argumentos y con su intención y no con lo que va a hacer a la hora de apretar.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. García Adanero): Muchas gracias, señora Arboniés. Terminado el debate, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la moción? 7 ¿En contra? 6 Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reorientar de forma urgente y con carácter general la política administrativa de la Administración de Justicia. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se suspende la sesion a las 13 horas y 23 minutos.)